

AUTORIZA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE
CONTRATISTAS PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 07 AGO 2009

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 1569 /

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución N°1126, de fecha 22/08/2007 que inscribió a la sociedad **SOCIEDAD CONSTRUCTORA VIVEROS LIMITADA**, en el Registro Nacional de Contratistas el MINVU;
- b) El Ord. N° 954, de fecha 28/07/2009, de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad;
- c) El Informe Técnico N° 195, de fecha 30/07/2009, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para ampliar su inscripción;
- d) El D.S. N° 127, (V y U) de 1977 y sus modificaciones posteriores,
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de mayo del año 2.000 de esta Secretaría Ministerial que delega funciones en el Jefe del Depto. de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- f) La Resolución N° 514, de fecha 18/08/2006, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa al infrascrito Jefe del Depto. de Planes y Programas,

RESUELVO

Ampliase la inscripción a la sociedad **SOCIEDAD CONSTRUCTORA VIVEROS LIMITADA (VIVERCO LTDA.)** Rut N° 79.587.810-6, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:

B) RUBRO DE URBANIZACION:

- REGISTRO DE OBRAS SANITARIAS

(B-2) CUARTA CATEGORÍA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



JUAN ESRINOZA FAUNDEZ
ARQUITECTO

JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

ICM/icv.

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- SUB-DEPTO. CONTRATOS CONSTRUCCION SERVIU METROPOLITANO
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU
- REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU, REG. METROP
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- SOCIEDAD CONSTRUCTORA VIVEROS LIMITADA

LA CAPITANIA N°441

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

LAS CONDES

Alameda 874, piso 8° y 9°, Santiago Central Telefónica 3513000-. Fono Depto. Planes y Programas 3512904-Fax (02) 6387110